



MAT.: Aprueba Nombramiento a Contrata de Don Juan Guillermo Díaz Díaz.

ALGARROBO, 14 DE MARZO 2014.

DECRETO N° 1.275

VISTOS:

1. Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 2° Inc. 2°, 3°, 4°, 5°, y 6°.
3. Ley 19.280, Normas sobre Planta de Personal.
4. DFL 228-19.321, Planta del Personal de la Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 10.06.2009; Asume Alcaldía de Algarrobo.
6. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 162.
8. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
9. Decreto Alcaldicio N° 728 de fecha 11.02.2014, ratifica y establece orden se Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Según lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.

"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."

Ord. N° 30 de fecha 12 de marzo de 2014, enviado por el **Sr. ALCALDE**.

DECRETO:

- I. Nombrase a contrata, a partir del **01 de abril de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a don **JUAN GUILLERMO DIAZ DIAZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para que desempeñe labores como Auxiliar en el Departamento de Aseo y Ornato, asimilado al **Grado 16°** del **Escalafón Auxiliar** de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 21, ítem 02, "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y REMITANSE LOS ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.



ROSA MARINA CAMPOS VÁLERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

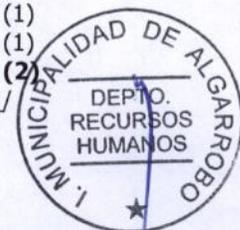


JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/RMCV/IRV/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de Valparaíso (4)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)



088.356-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA 03 ABR 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 07 ABR 2014
NOMBRE FIRMA